



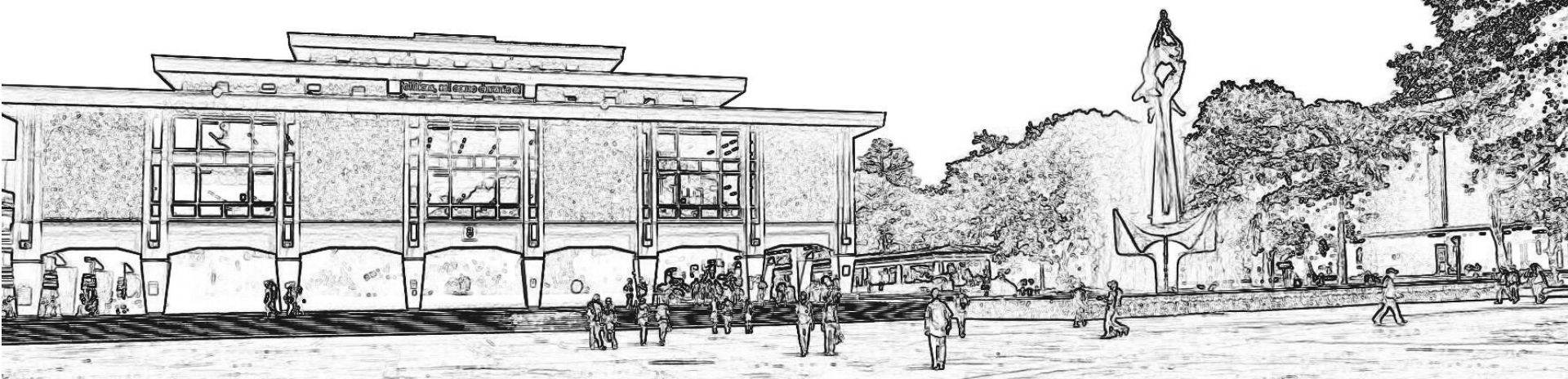
ACOFACIEN



Escuela de Gobierno
y Políticas Públicas de Antioquia



XXXIII Asamblea Ordinaria de ACOFACIEN



Curso Gestión Integral para las Dependencias
Académicas Universitarias

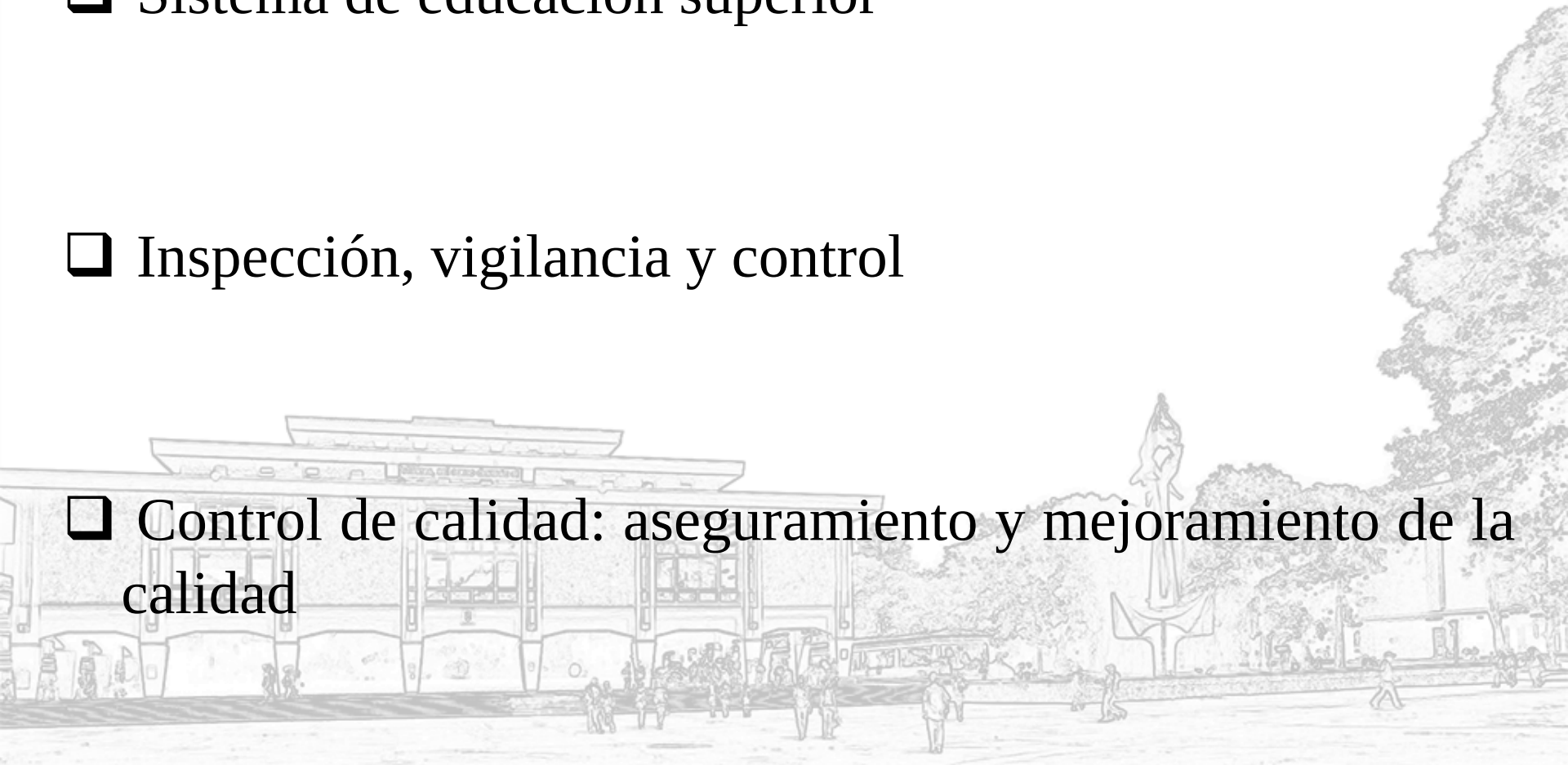
Módulo VII – : El Control Externo
Gloria Cecilia García Londoño

MODULO VII: EL CONTROL EXTERNO

☐ Sistema de educación superior

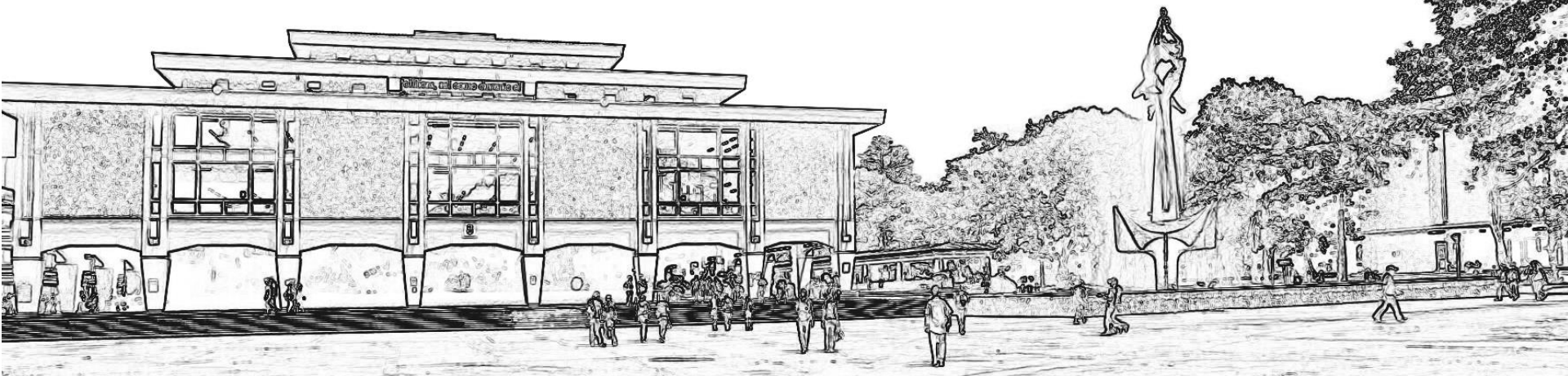
☐ Inspección, vigilancia y control

☐ Control de calidad: aseguramiento y mejoramiento de la calidad





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Sistema de educación superior en Colombia

Sistema de educación superior en Colombia

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La Constitución Política establece la naturaleza del servicio educativo:

- Es un derecho de la persona
- Es un servicio público que tiene una función social
- Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia
- Delega en el presidente de la República la responsabilidad de ejercer el fomento, **la inspección, la vigilancia y el control de la educación en todos sus niveles.**

Sistema de educación superior en Colombia

El sistema educativo colombiano esta conformado por la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y **la educación superior**.

La educación superior se imparte en dos niveles:

PREGRADO

Técnico Profesional

Tecnológico

Profesional

POSGRADO

Técnica Profesional

Tecnológica

Profesional

Especialización

Maestría

Especialización médica

Doctorado

Sistema de educación superior en Colombia

La legislación

- Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior
- Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Reglamentario Único de la Educación
- Decreto 1295 de 2010: Decreto reglamentario de la Ley 1188 de 2008. Compilado en el Cap 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1280 de 2018: Por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior

Sistema de educación superior en Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN



VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CESU

CONSEJO NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONACES

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN CNA

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN ICFES

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES

Sistema de educación superior en Colombia

ORGANISMOS ADSCRITOS

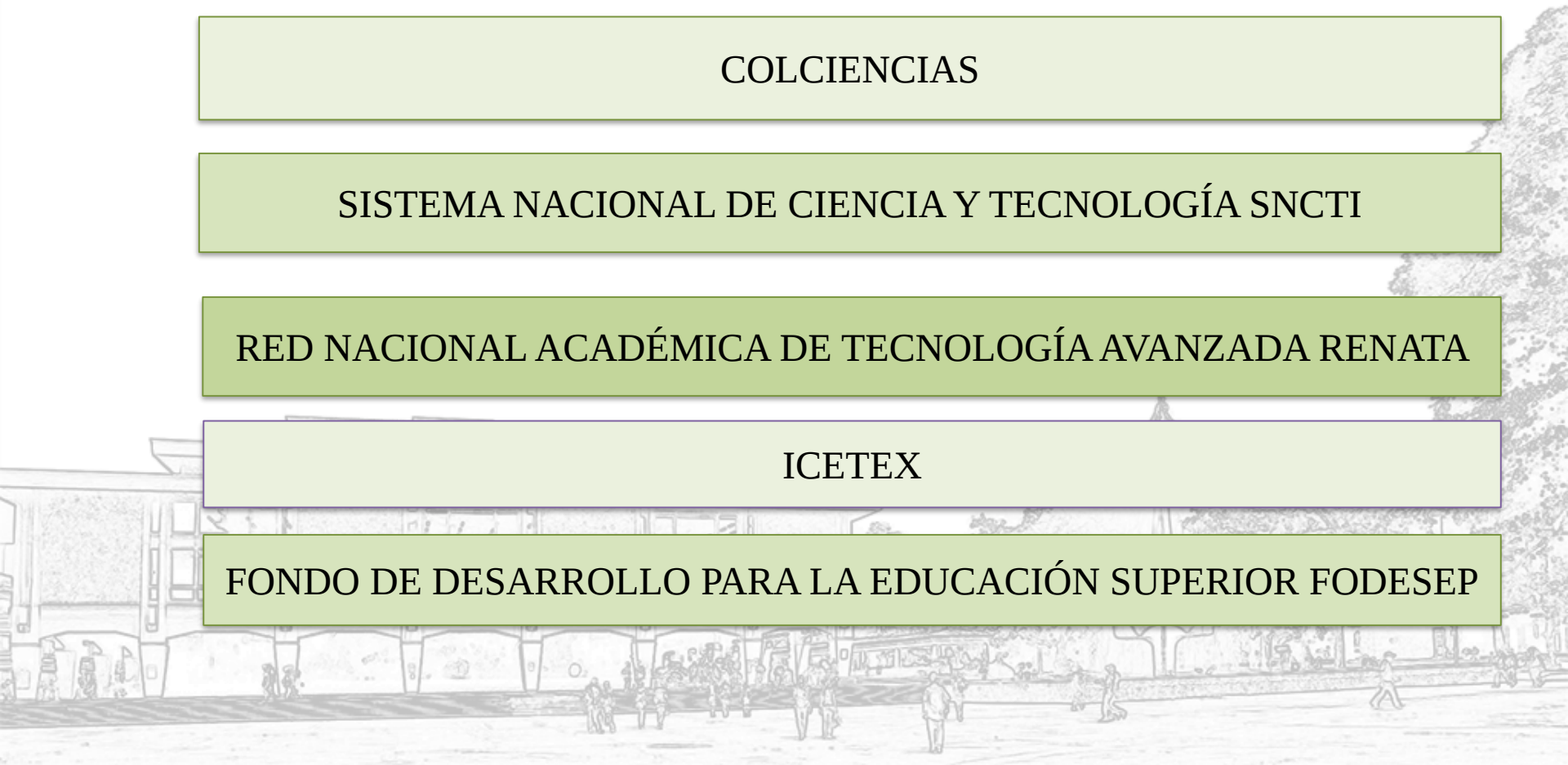
COLCIENCIAS

SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SNCTI

RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA RENATA

ICETEX

FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Inspección, vigilancia y control

Inspección, vigilancia y control

De acuerdo con la Constitución Política y con la Ley 30 de 1992, el Presidente de la República ejerce la suprema función de inspección y vigilancia, labor que ha sido delegada al Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 698 de 1993.

El MEN ejerce funciones de inspección y vigilancia sobre todas las instituciones colombianas de educación superior, sean estas oficiales (creadas por ley) o privadas (a las cuales se les ha reconocido personería jurídica); Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas o Universidades e igualmente, sobre **los miembros que conforman los respectivos órganos de dirección y de gobierno.**

Inspección, vigilancia y control

*La inspección y vigilancia, que se ejerce para garantizar la **calidad de la educación superior*** dentro del respeto a la autonomía y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; vigilando la adecuada prestación de los servicios de educación superior, el cumplimiento de los fines y objetivos de las IES, la debida aplicación de los bienes y rentas y el respeto de los derechos de todos los actores de la comunidad académica. (MEN. (sf). Guía de consulta rápida para integrantes de los órganos de gobierno de IES. (p.18).*

*** El color es mío**



Inspección, vigilancia y control

El MEN establece que los siguientes principios deben orientar la actuación de los órganos de gobierno de las IES:

- Transparencia
- Participación democrática
- Autonomía universitaria
- Buen Gobierno
- Responsabilidad social
- **Calidad educativa**
- Investigación
- Internacionalización
- Gestión financiera
- Correcta aplicación de las rentas



Inspección, vigilancia y control

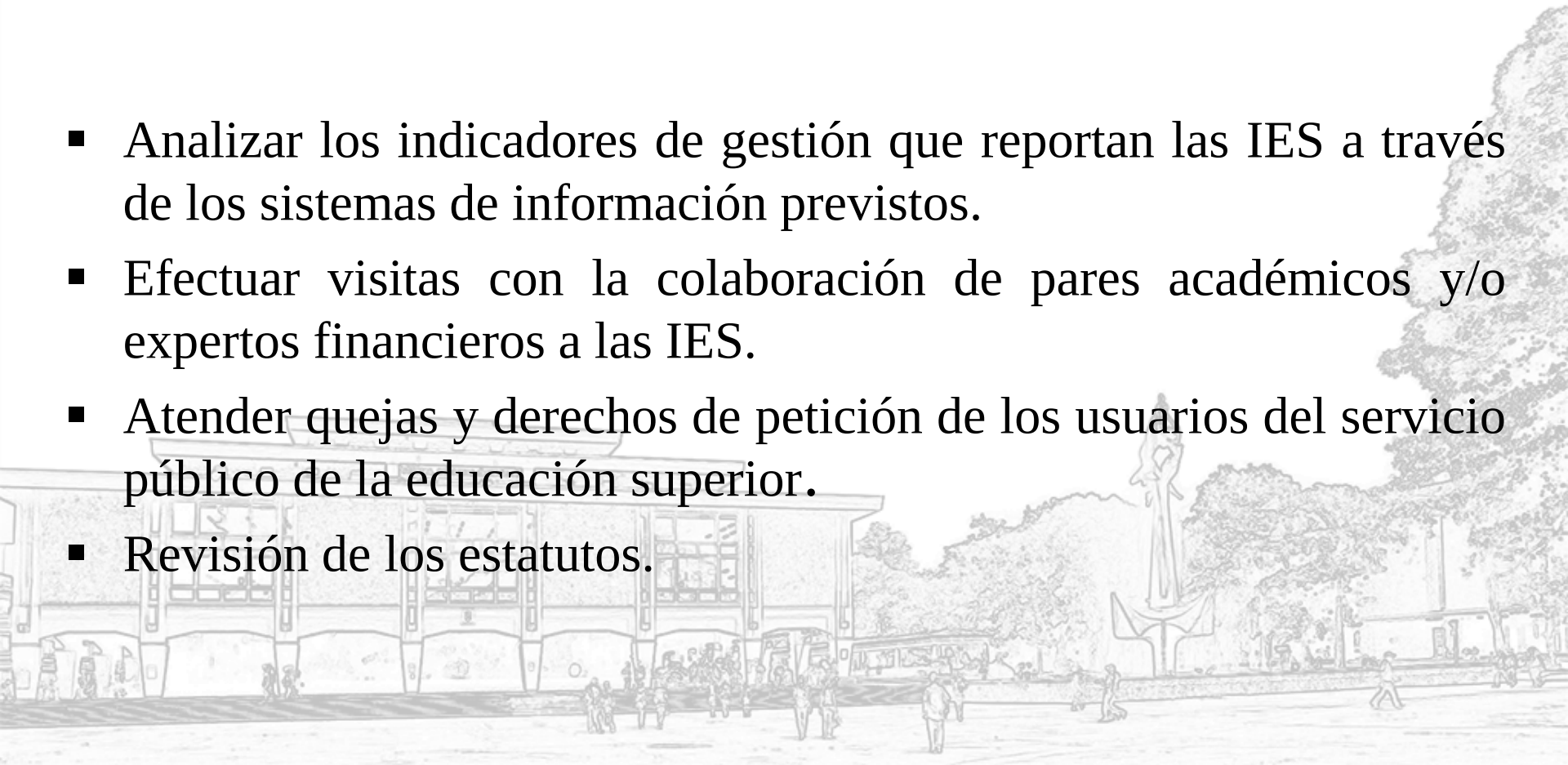
Actuaciones de inspección, vigilancia y control

- Garantizar que las IES cumplan con las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.
- Velar porque las actuaciones de los directivos se ajusten a las disposiciones legales y a las previstas en sus reglamentos internos.
- Logar que las IES adopten los correctivos necesarios cuando se evidencien irregularidades en la prestación del servicio público educativo o en su gestión administrativa o financiera.
- Supervisar los planes de mejoramiento a los que se han comprometido las IES: Estos planes pueden ser voluntarios u obligatorios.

Inspección, vigilancia y control

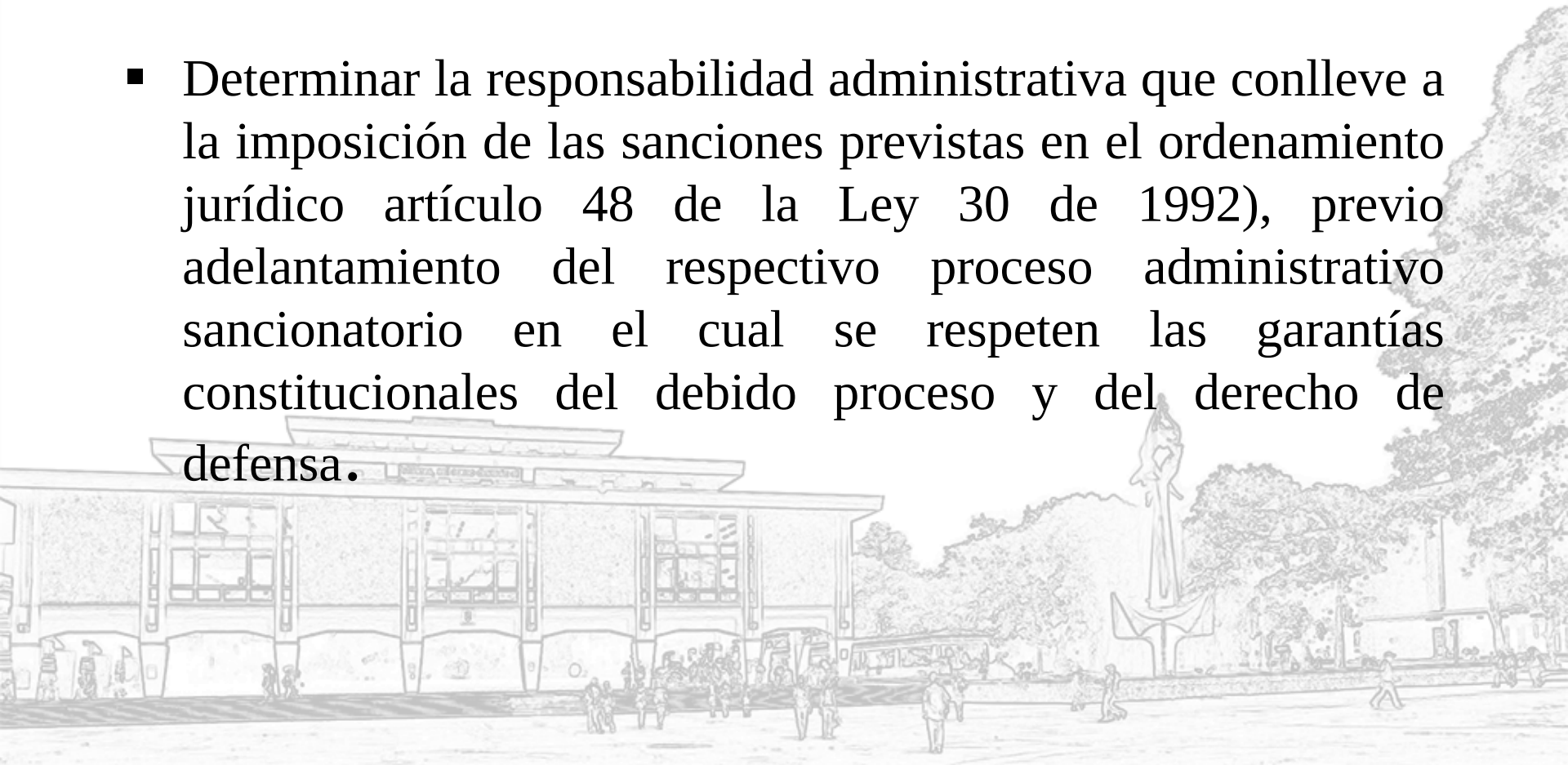
Actuaciones de inspección, vigilancia y control

- Analizar los indicadores de gestión que reportan las IES a través de los sistemas de información previstos.
- Efectuar visitas con la colaboración de pares académicos y/o expertos financieros a las IES.
- Atender quejas y derechos de petición de los usuarios del servicio público de la educación superior.
- Revisión de los estatutos.



Inspección, vigilancia y control

- Determinar la responsabilidad administrativa que conlleve a la imposición de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico artículo 48 de la Ley 30 de 1992), previo adelantamiento del respectivo proceso administrativo sancionatorio en el cual se respeten las garantías constitucionales del debido proceso y del derecho de defensa.



Inspección, vigilancia y control

Según la Ley 30, [...] “Todos los integrantes del Consejo Superior Universitario o de los Consejos Directivos, en razón de las funciones públicas que desempeñan, serán responsables de las decisiones que se adopten” (artículo 67). Por lo tanto, dependiendo de las conductas desplegadas y de las consecuencias que se causen, pueden generarse diversos tipos de responsabilidades:

- Civil
- Administrativa
- Fiscal
- Disciplinaria
- Penal





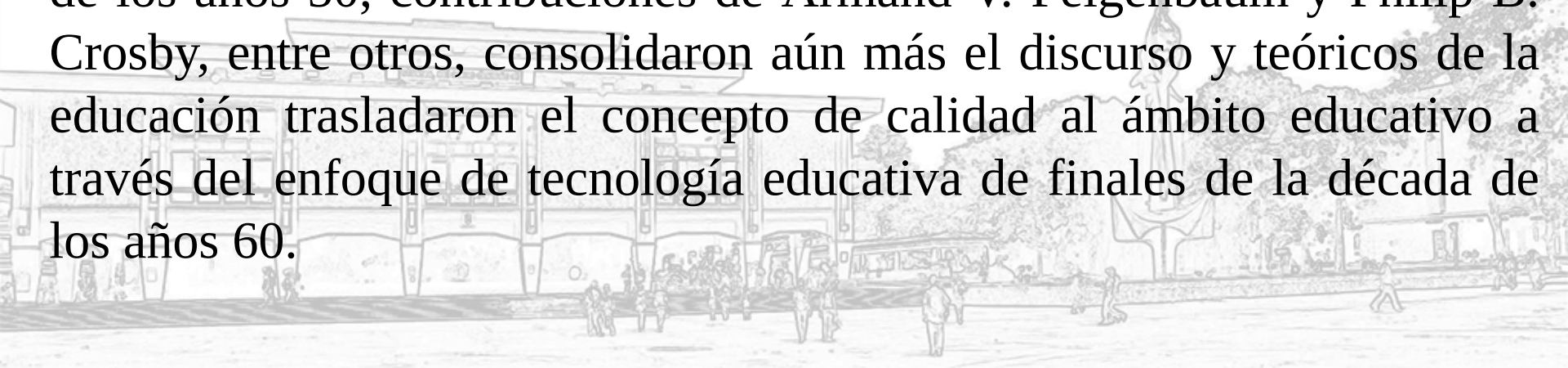
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Control de calidad: aseguramiento y
mejoramiento de la calidad

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

Según Yacuzzi (2003), el concepto de calidad en la educación superior tiene sus orígenes en el discurso de la gestión de la calidad total (TQM) desarrollado alrededor de 1920, en el campo de la producción industrial por Walter A. Shewhart, William E. Deming y Joseph Juran en EE.UU, pero también por el movimiento de gestión de la calidad japonés con Kaoru Ishikawa, Gen'ichi Taguchi y Yoji Akao. Alrededor de los años 50, contribuciones de Armand V. Feigenbaum y Philip B. Crosby, entre otros, consolidaron aún más el discurso y teóricos de la educación trasladaron el concepto de calidad al ámbito educativo a través del enfoque de tecnología educativa de finales de la década de los años 60.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

Desde los años 90s el discurso de la calidad aplicado a la educación superior se instaló de manera consistente en el seno de las universidades norteamericanas y desde allí migró hacia otros países como Reino Unido, Canadá y Australia; América Latina y Centroamérica pero sólo en los años 90 se formalizó la política de calidad a través de la creación de organismos estatales encargados de garantizar su cumplimiento (UNESCO-IESALC, 1999).

Por su parte, la Unión Europea, en la Declaración de Bolonia de 1999, acordó *“La promoción de una colaboración europea en aseguramiento de la calidad con vistas al diseño de criterios y metodologías comparables”* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España, s.f, p.2).

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

UNESCO (1998): *La necesidad de desarrollar una cultura de la evaluación es inseparable de la noción de calidad, que a su vez está íntegramente vinculada a una democratización efectiva del sistema de educación superior (p.20).*

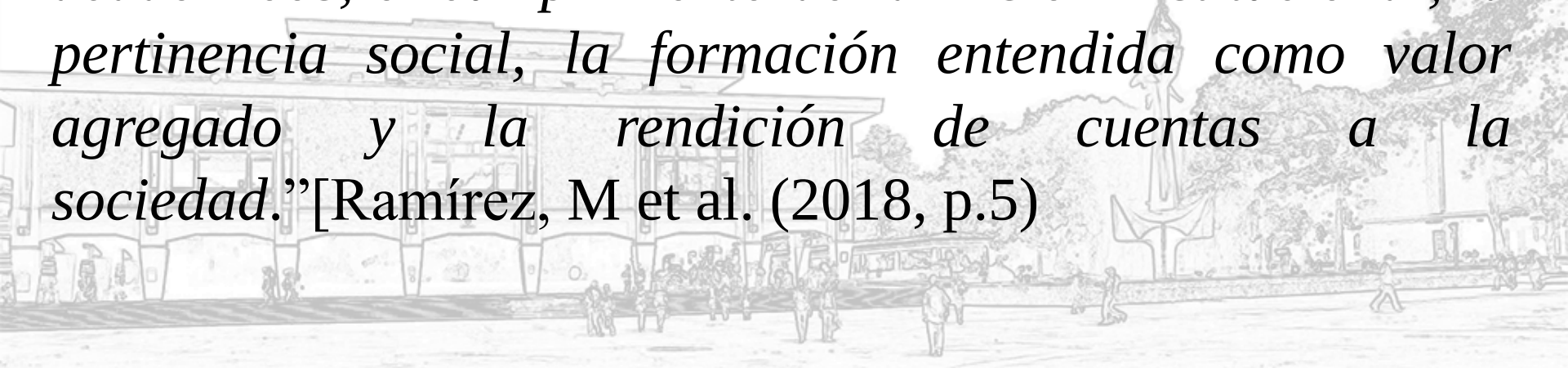
UNESCO (2004): *The need for quality assurance mechanisms and accreditation structures is a recognized necessity everywhere, and considerable efforts have been made to set them in place in practically all countries (p.23).*

OECD (2008): Expresa que el desarrollo de sistemas formales de aseguramiento de la calidad es una de las más significativas tendencias que han afectado a la educación superior en las últimas décadas. En los inicios de los años 80, la calidad comienza a ser un asunto clave en la política pública de la educación superior.

Lemaitre & Mena (2012): *Sin duda, la preocupación por la calidad de la educación superior y por su aseguramiento por parte de autoridades estatales, líderes institucionales o las propias instituciones no son nuevas prácticas, pero antes estaban restringidas al interior del sistema de educación terciaria en sí. Lo que es nuevo es la relevancia social que se otorga a su calidad.*

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

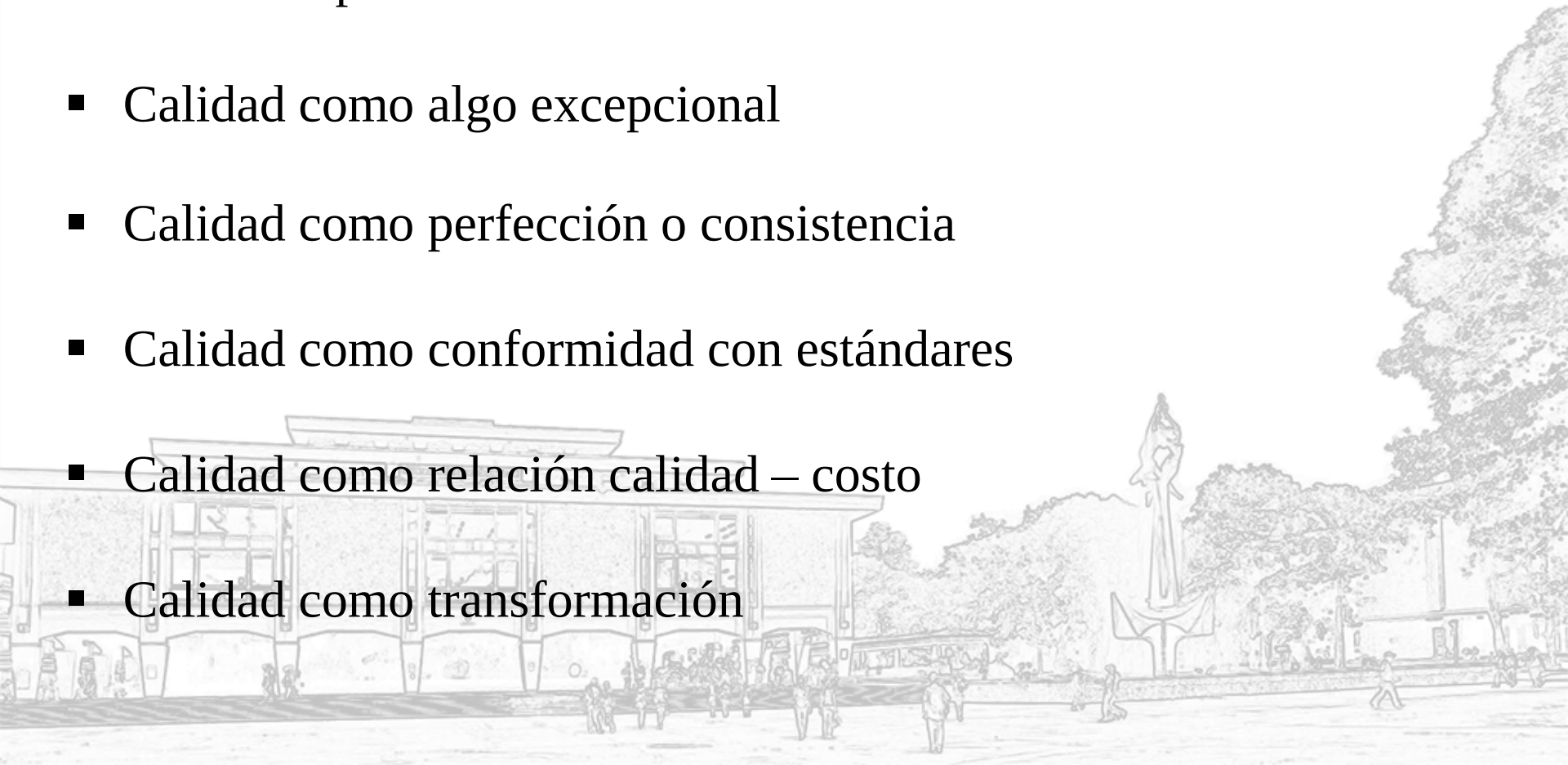
[...] “El discurso de la calidad se ha incorporado en la filosofía de las instituciones de educación superior y ha consolidado prácticas internas y externas de evaluación de la calidad que enmarcadas en enfoques de gestión centrados en el mejoramiento o en el aseguramiento o en ambos han elevado la calidad institucional y de programas académicos, el cumplimiento de la misión institucional, la pertinencia social, la formación entendida como valor agregado y la rendición de cuentas a la sociedad.”[Ramírez, M et al. (2018, p.5)]



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

Diversas concepciones de calidad circulan en el discurso de la educación superior:

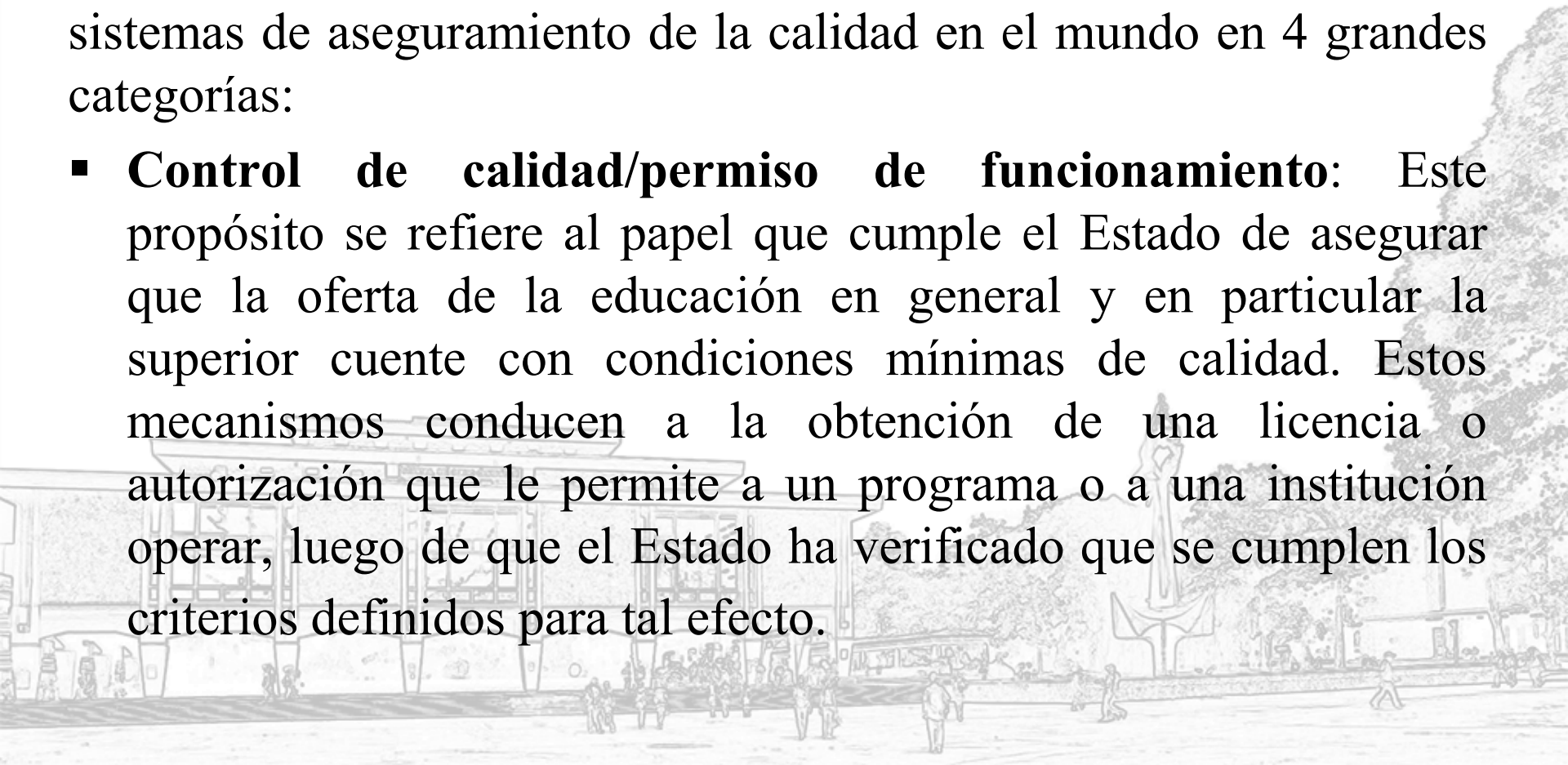
- Calidad como algo excepcional
- Calidad como perfección o consistencia
- Calidad como conformidad con estándares
- Calidad como relación calidad – costo
- Calidad como transformación



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

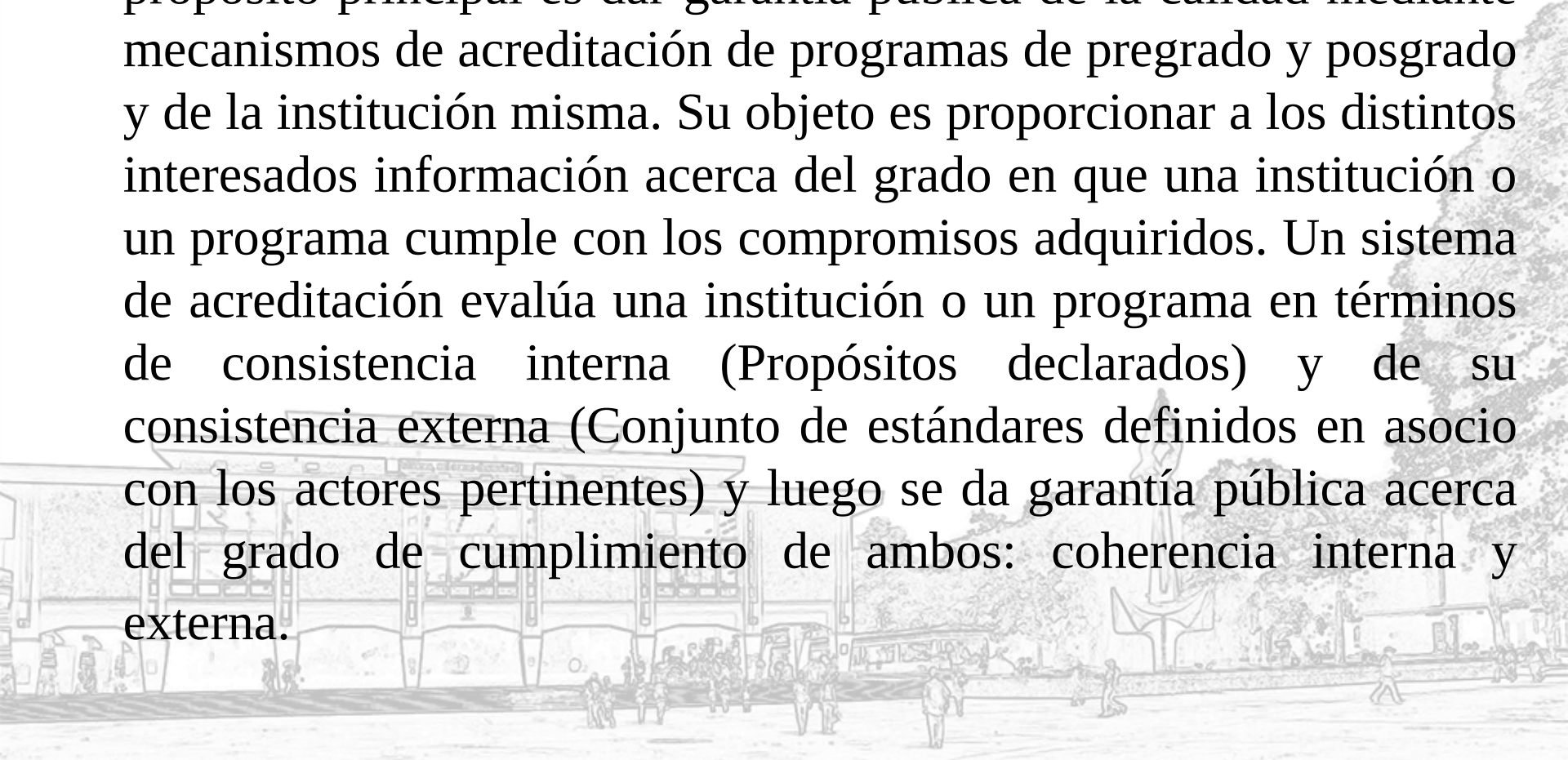
A pesar de su diversidad y complejidad, Lemaitre y Mena en: CINDA – UNIVERSIA (2012) consolidan los propósitos de los sistemas de aseguramiento de la calidad en el mundo en 4 grandes categorías:

- **Control de calidad/permiso de funcionamiento:** Este propósito se refiere al papel que cumple el Estado de asegurar que la oferta de la educación en general y en particular la superior cuente con condiciones mínimas de calidad. Estos mecanismos conducen a la obtención de una licencia o autorización que le permite a un programa o a una institución operar, luego de que el Estado ha verificado que se cumplen los criterios definidos para tal efecto.



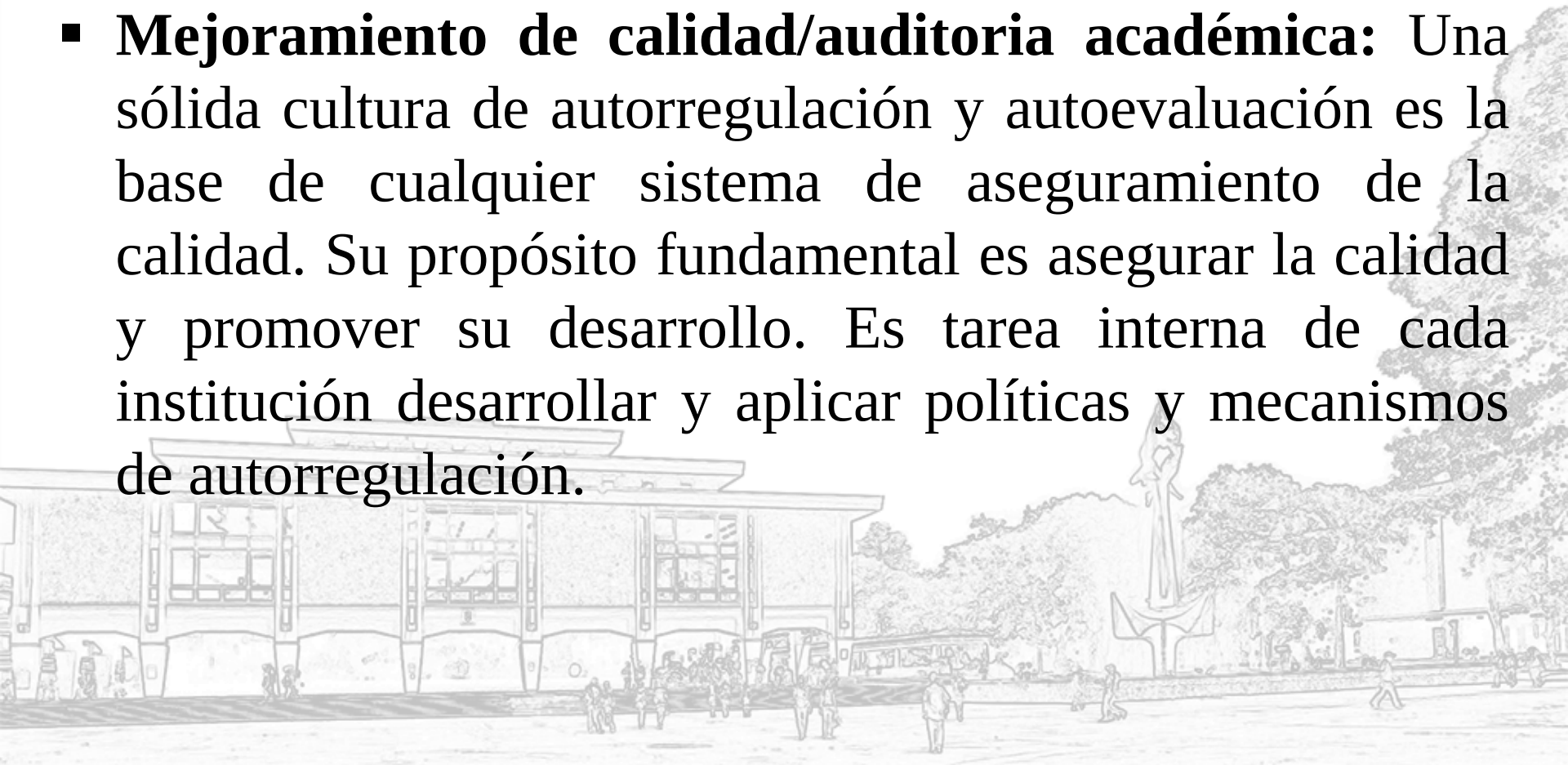
Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

- **Garantía pública/acreditación:** En la mayoría de los países su propósito principal es dar garantía pública de la calidad mediante mecanismos de acreditación de programas de pregrado y posgrado y de la institución misma. Su objeto es proporcionar a los distintos interesados información acerca del grado en que una institución o un programa cumple con los compromisos adquiridos. Un sistema de acreditación evalúa una institución o un programa en términos de consistencia interna (Propósitos declarados) y de su consistencia externa (Conjunto de estándares definidos en asocio con los actores pertinentes) y luego se da garantía pública acerca del grado de cumplimiento de ambos: coherencia interna y externa.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

- **Mejoramiento de calidad/auditoria académica:** Una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación es la base de cualquier sistema de aseguramiento de la calidad. Su propósito fundamental es asegurar la calidad y promover su desarrollo. Es tarea interna de cada institución desarrollar y aplicar políticas y mecanismos de autorregulación.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

- **Evaluación del aprendizaje de los estudiantes:** Varios autores, entre los que se encuentran Torre y Zapata en CINDA – UNIVERSIA (2012), Filippakou (2011), Williams (2016), Harvey y Green (1993), consideran que, desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes es el tema clave.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior América Latina

Propósito	Control de calidad/licencia de funcionamiento	Garantía pública de calidad/Acreditación	Mejoramiento de calidad/auditoría académica
Carácter	Obligatorio	Voluntaria u obligatoria para algunos programas o instituciones	Voluntario
Marco de evaluación	Estándares gubernamentales	Consistencia interna (Propósitos) y consistencia externa (Estándares)	Propósitos y capacidades institucionales
Proceso	Evaluación externa	Autoevaluación y evaluación externa	Autoevaluación y autorregulación
Ámbito	Institucional - programas	Institucional - programas	Institucional - programas

Fuente: Tabla adaptada de Harvey (2004) y Lemaitre & Mena (2012).

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

Salazar (CINDA - UNIVERSIA, 2012), plantea diversas consecuencias de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior:

- Es un elemento de prestigio o reconocimiento académico y como tal, es valorado por las instituciones y sus programas y utilizado en sus estrategias publicitarias.
- Provee información que puede facilitar una elección más informada a los estudiantes, sus familias, los empleadores y los responsables de las decisiones de política pública.
- En forma creciente, está asociada a otros instrumentos de política, tales como el acceso a fuentes de financiamiento, elegibilidad para becas u otras ayudas estudiantiles y preferencia en la contratación de los profesionales titulados en programas acreditados.
- En algunos casos, es un requisito de funcionamiento para una institución o carrera; sin la acreditación, éstas no pueden matricular alumnos.
- Puede ser necesaria para integrar redes o programas de movilidad

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior

[...] *“Asegurar la calidad de la educación superior es un desafío permanente en el contexto de la sociedad del conocimiento. El significativo aumento de la cobertura, el acceso de nuevas poblaciones y las tendencias de internacionalización marcan la pauta y la importancia de hacer mejoras continuas sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de este nivel educativo.”*
(MEN, 2018, p.6)



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

La Ley 30 de 1992: en su artículo 6, literal c), al establecer que es obligación de la IES ...” *prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.*”

Para garantizar el cumplimiento de este propósito y en desarrollo de una política de calidad, el Ministerio de Educación Superior (MEN) creó un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior SAC, que comienza a operar en 1995 con la creación del CNA, organismo encargado de coordinar el Sistema Nacional de Acreditación.

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

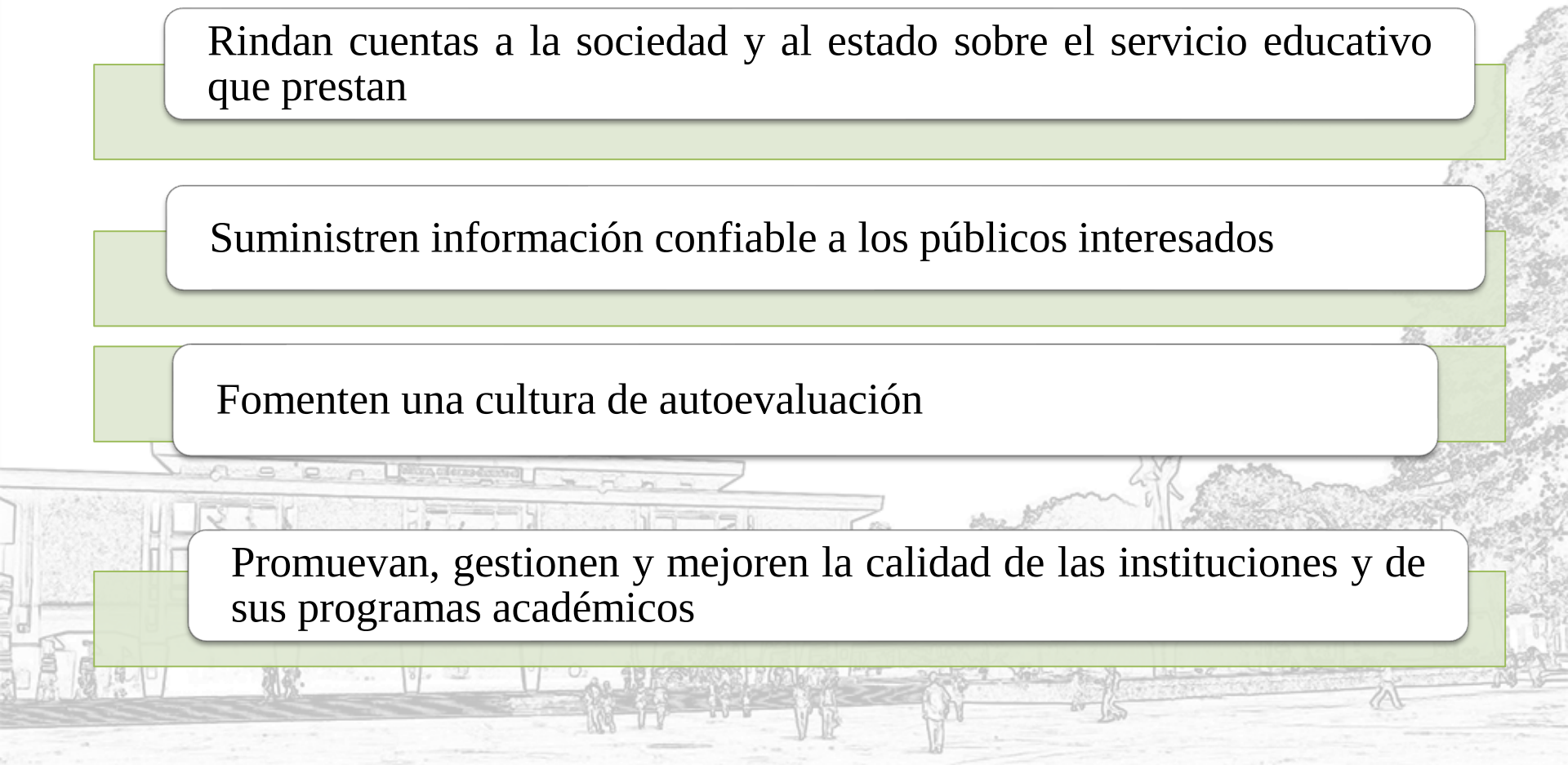
OBJETIVOS ORIENTADOS A QUE LAS IES:

Rindan cuentas a la sociedad y al estado sobre el servicio educativo que prestan

Suministren información confiable a los públicos interesados

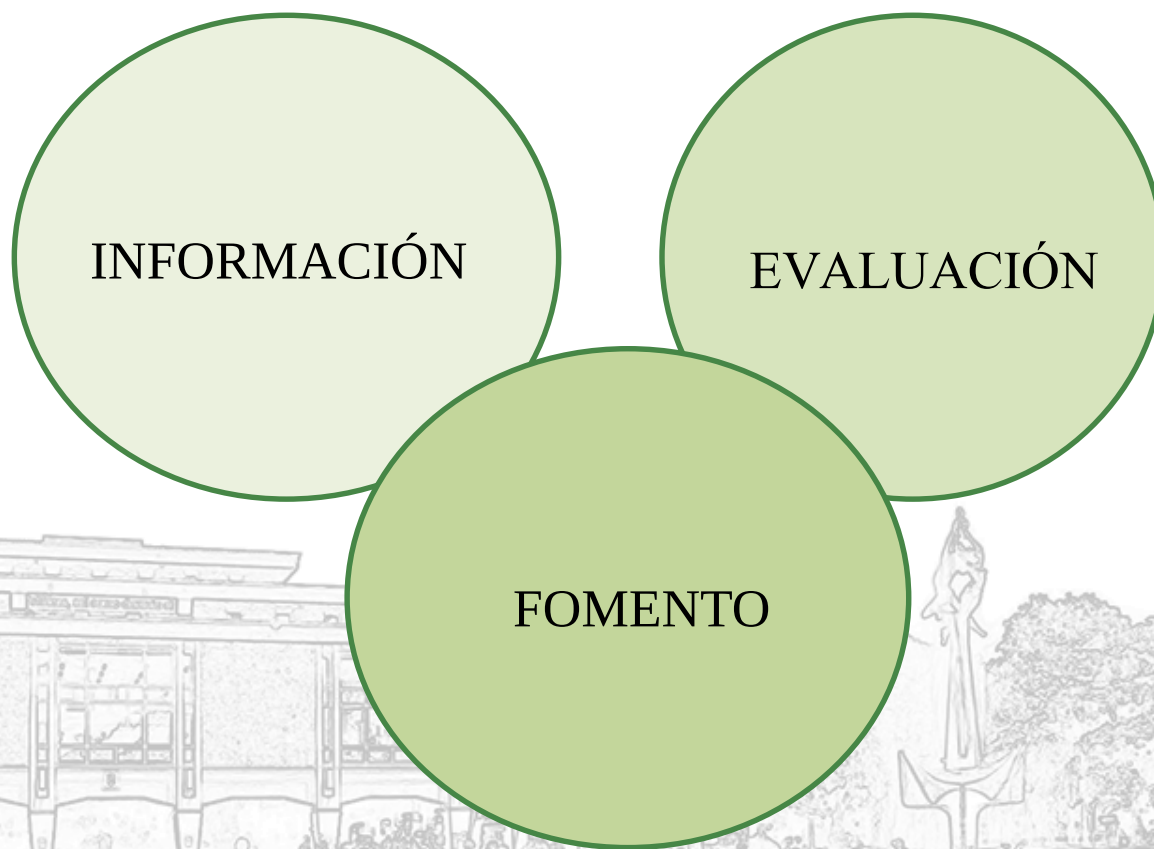
Fomenten una cultura de autoevaluación

Promuevan, gestionen y mejoren la calidad de las instituciones y de sus programas académicos

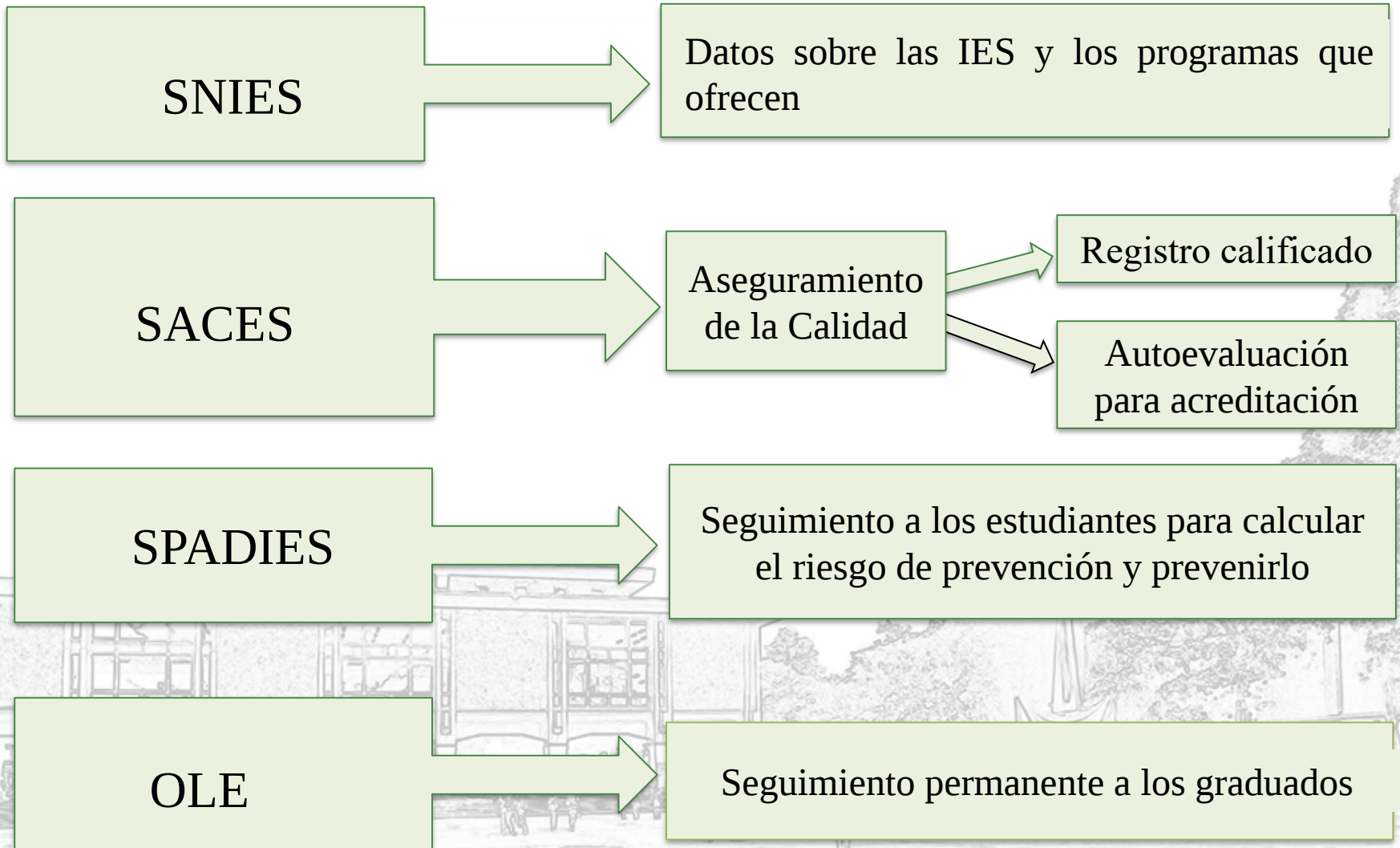


Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

COMPONENTES DEL SISTEMA

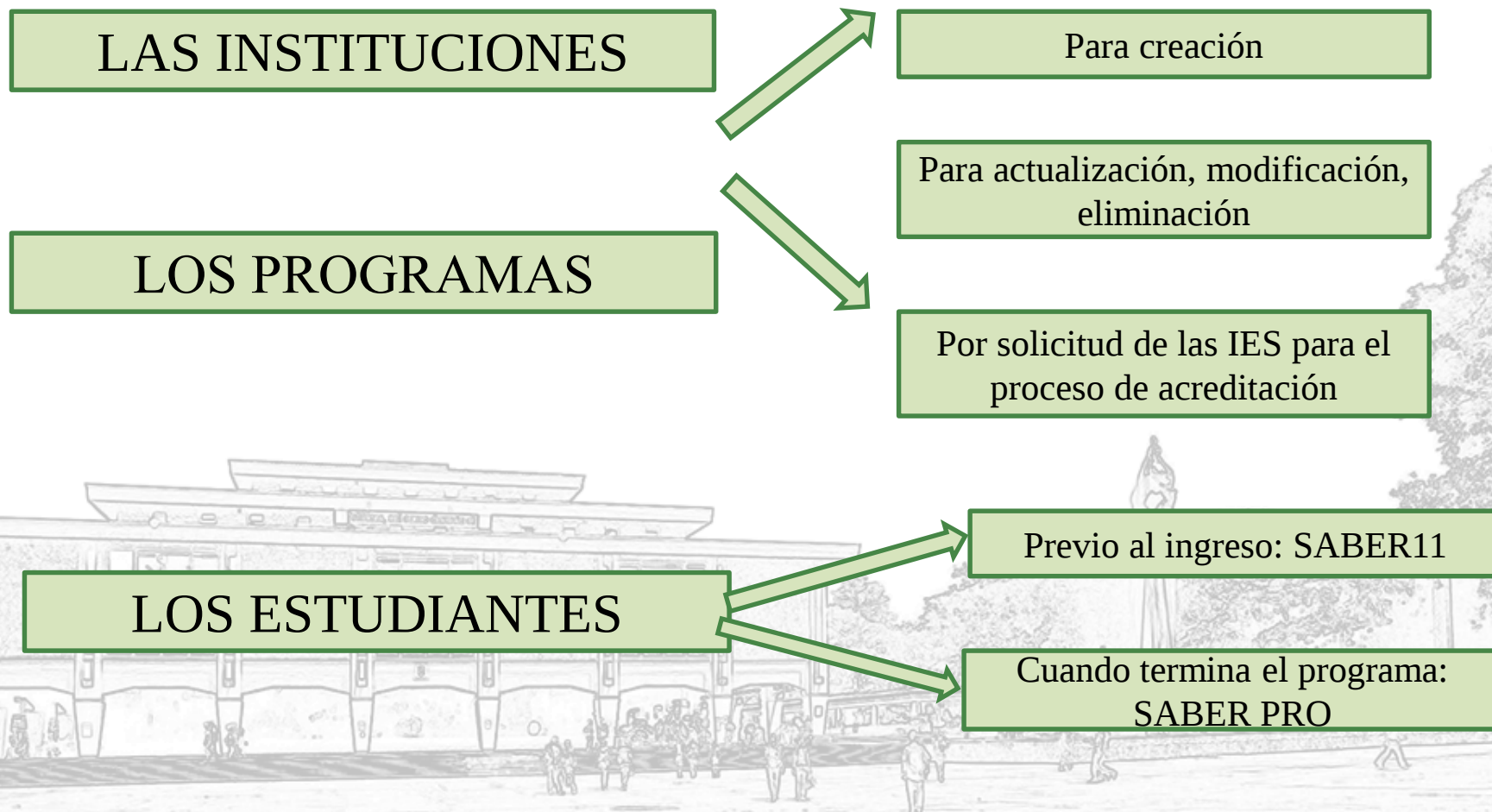


Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

EVALUACIÓN: EL SISTEMA EVALUA:



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

FOMENTO: EL MINISTERIO OFRECE

Apoyo en procesos de fortalecimiento institucional

Asistencia técnica en procesos de autoevaluación

Acompañamiento en planes de mejoramiento a instituciones con dificultades para la obtención de registros calificados

Desarrollo de proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad

Promoción de la pertinencia en la oferta en diferentes niveles y modalidades

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

ORGANISMO	PROPÓSITO	CARÁCTER	PROCEDIMIENTO	NIVEL
Congreso Nacional-Asambleas Departamentales-Concejos Municipales	Garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior cumplen con requisitos mínimos de calidad	Obligatorio	Presentar proyecto de creación aprobado por el CESU y acompañado de estudio de factibilidad financiera	Institución
MEN-CESU			Acreditación ante el CESU de capacidad de ofrecer un programa de calidad - solicitud de personería Jurídica al MEN	
CONACES	Verificación por parte del estado que un programa académico cumpla con con unas condiciones mínimas de calidad	Obligatorio	Autoevaluación-evaluación externa-dictamen	Programas de pregrado-posgrado
CNA - MEN	Es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la calidad de una institución de educación superior o de un programa académico de pregrado o posgrado.	Voluntaria - Obligatoria para las Licenciaturas	Autoevaluación-evaluación externa-dictamen	Institución - programas de pregrado y posgrado
ICFES	El estado en cumplimiento de su función de inspección y vigilancia realiza exámenes de estado para medir el cumplimiento de objetivos y buscar el mejoramiento.	Obligatorios	Exámenes de estado	Educación secundaria (SABER 11) - Pregrado (SABER PRO)

Fuente: Tabla adaptada de CINDA – UNIVERSIA (2012).

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

Después de casi 25 años de operación del SAC, diversos estudios entre los que se cuentan: Banco Mundial –BM- (2003, 2013 y 2016), Cinda–Universia (2012), Organización para la Cooperación y el Desarrollo -OCDE- (2013 Y 2016), Convenio Andrés Bello (2014), CESU (2014), entre otros, señalan las fortalezas y debilidades del sistema:

Fortalezas:

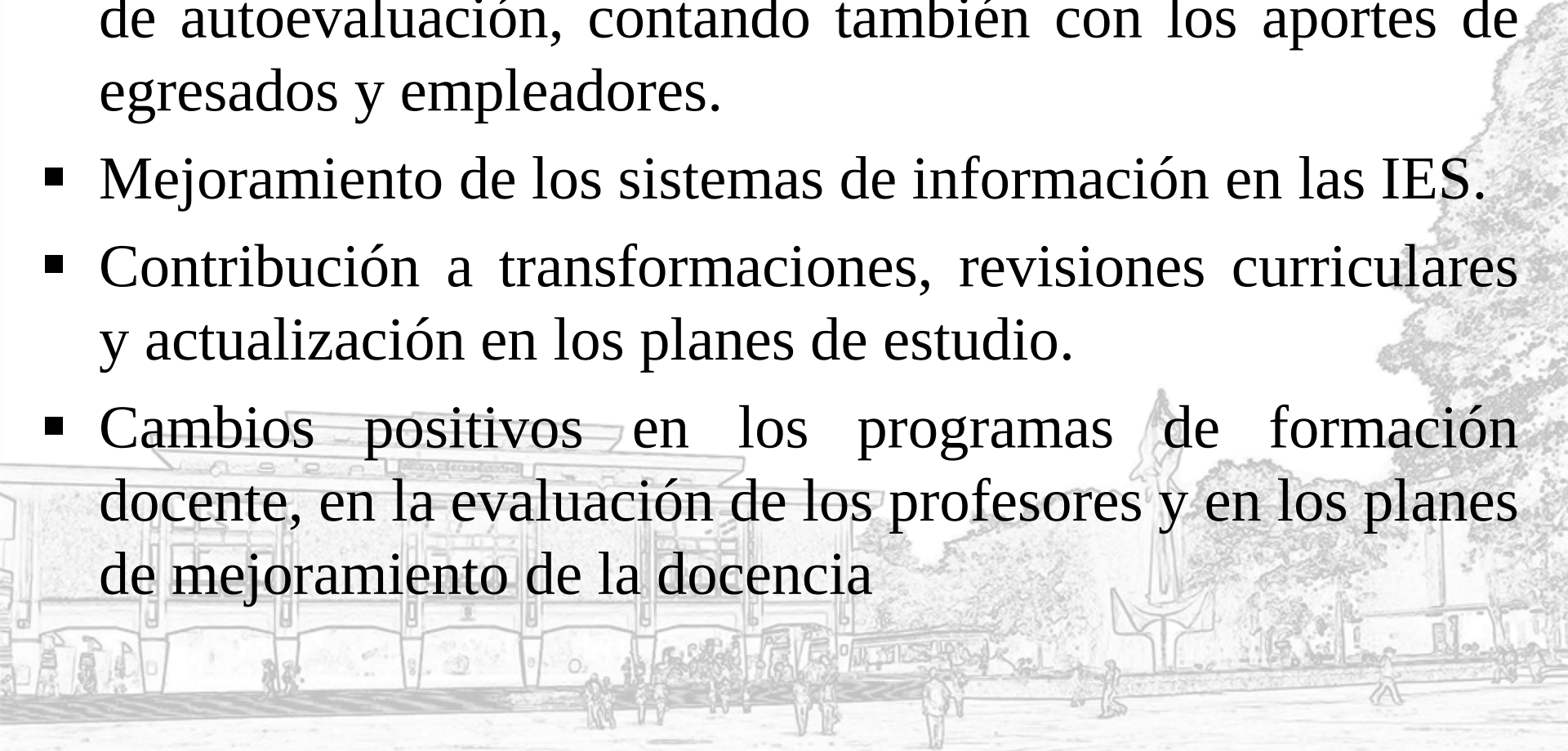
- Procesos de aseguramiento de la calidad establecidos legalmente y regulados por una amplia normatividad que permiten evaluar la institución, los programas y los estudiantes y que han contribuido a crear una cultura de calidad en las IES.
- Sistema líder en incluir la evaluación de los estudiantes en el proceso (Pruebas SABER 11 y SABER PRO)

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- Existencia de un sistema de información de la educación cualificado que aporta a la rendición de cuentas por parte de las IES.
- Garantía de que las IES y los programas cumplen con unas condiciones mínimas para funcionar, admitir y graduar estudiantes (Licencia de funcionamiento y Registro calificado).
- Generación de políticas institucionales orientadas al mejoramiento continuo que favorecen cambios en las IES.
- Contribución al establecimiento de la cultura de la excelencia en las IES
- Reconocimiento y valoración del CNA por la comunidad académica

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- Participación de la comunidad educativa en los procesos de autoevaluación, contando también con los aportes de egresados y empleadores.
- Mejoramiento de los sistemas de información en las IES.
- Contribución a transformaciones, revisiones curriculares y actualización en los planes de estudio.
- Cambios positivos en los programas de formación docente, en la evaluación de los profesores y en los planes de mejoramiento de la docencia



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

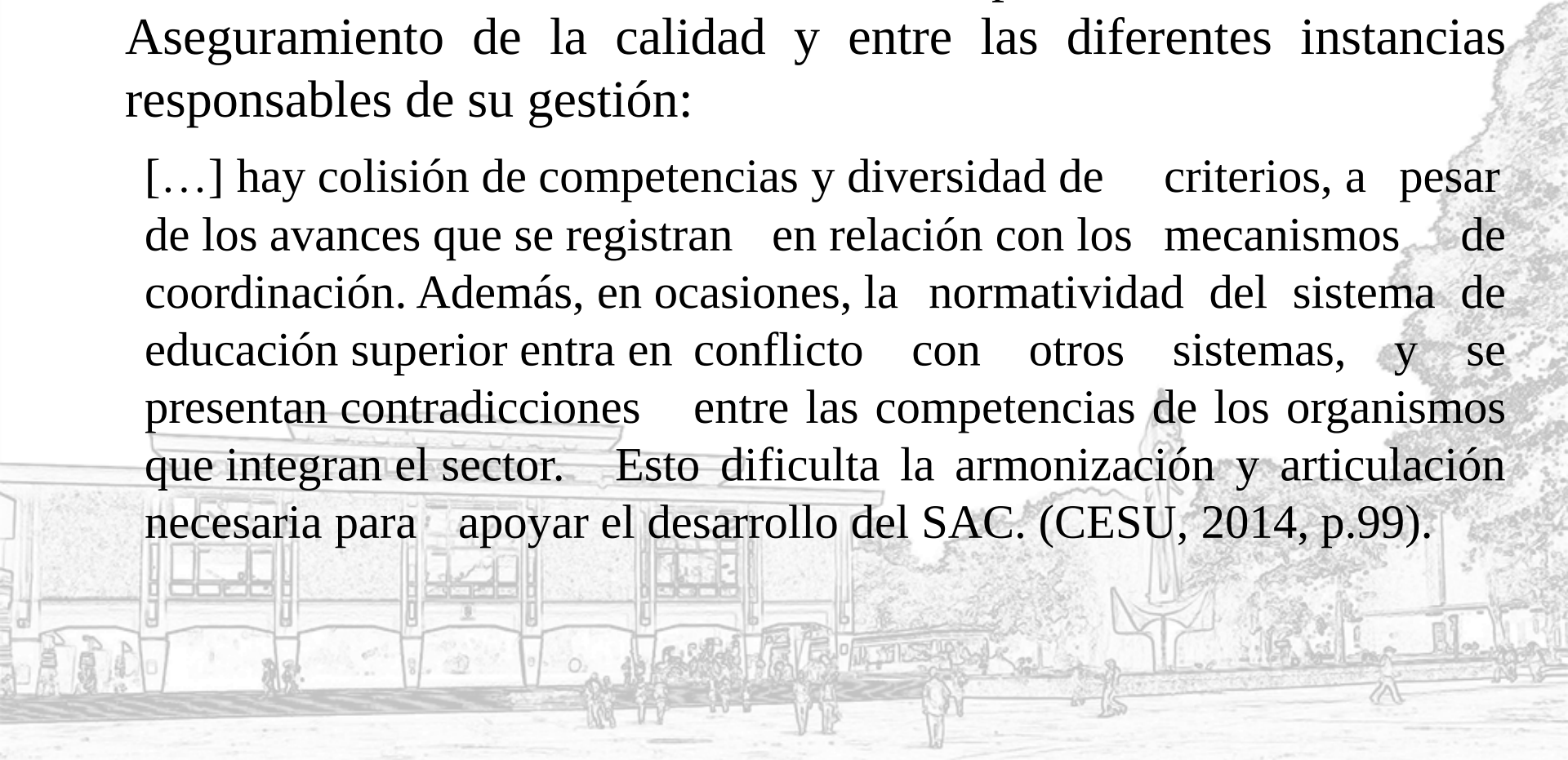
Debilidades:

- El SAC no atiende la diversidad de las IES y así lo expresa el CESU: [...] “No se han implementado en su totalidad mecanismos adecuados para considerar la diversidad que caracteriza al sistema de educación superior colombiano y poder evaluar las instituciones y programas atendiendo a sus diferencias”. (CESU, 2014, p.99).
- A pesar de los avances en los sistemas de información, el CESU (2014) considera que es necesario que estos instrumentos se fortalezcan y complementen; trasciendan la simple acumulación de datos y ofrezcan análisis e indicadores útiles en los procesos de planeación y mejoramiento de la calidad de las IES.

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

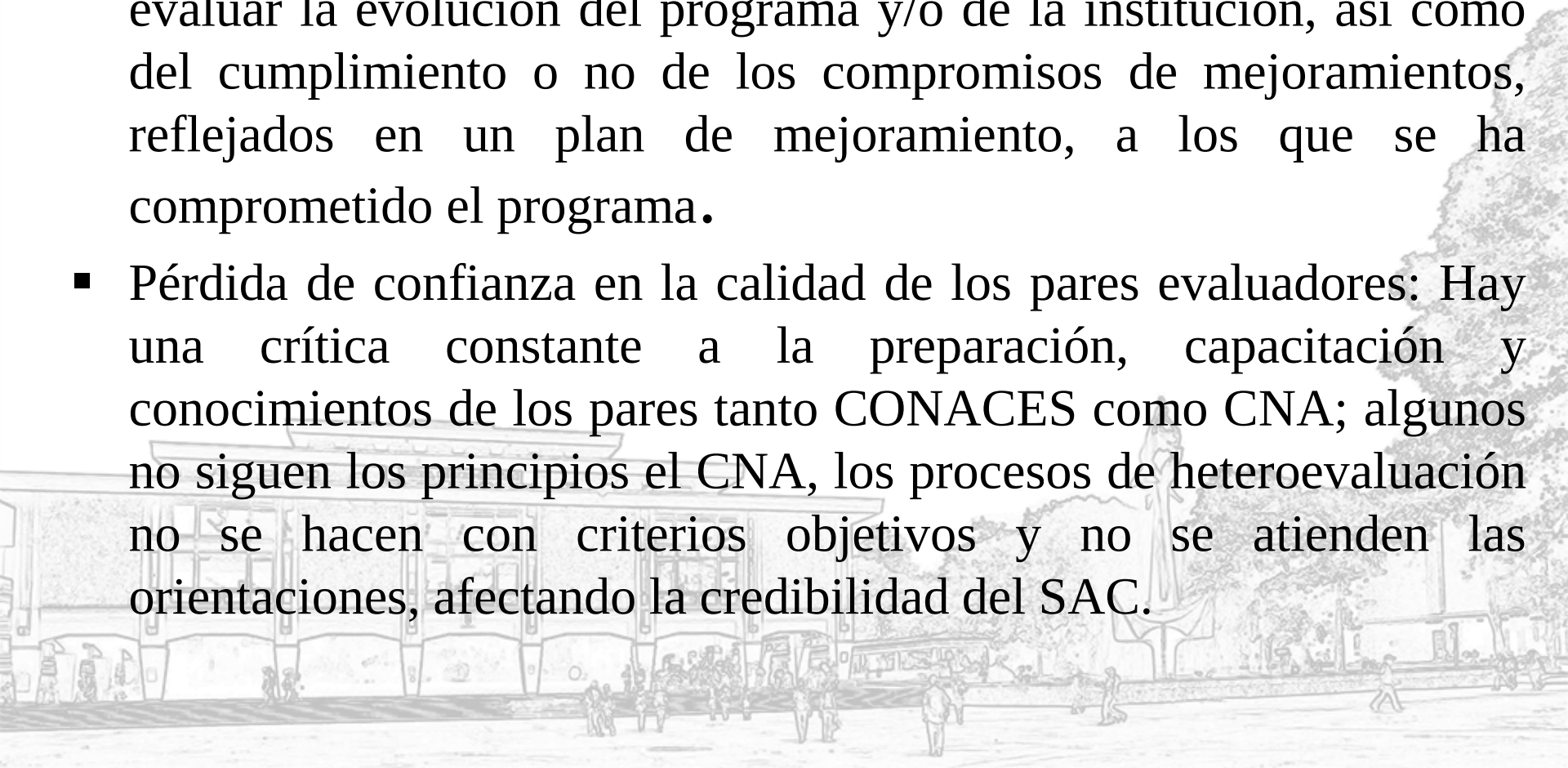
- Falta articulación entre los distintos componentes del Sistema de Aseguramiento de la calidad y entre las diferentes instancias responsables de su gestión:

[...] hay colisión de competencias y diversidad de criterios, a pesar de los avances que se registran en relación con los mecanismos de coordinación. Además, en ocasiones, la normatividad del sistema de educación superior entra en conflicto con otros sistemas, y se presentan contradicciones entre las competencias de los organismos que integran el sector. Esto dificulta la armonización y articulación necesaria para apoyar el desarrollo del SAC. (CESU, 2014, p.99).



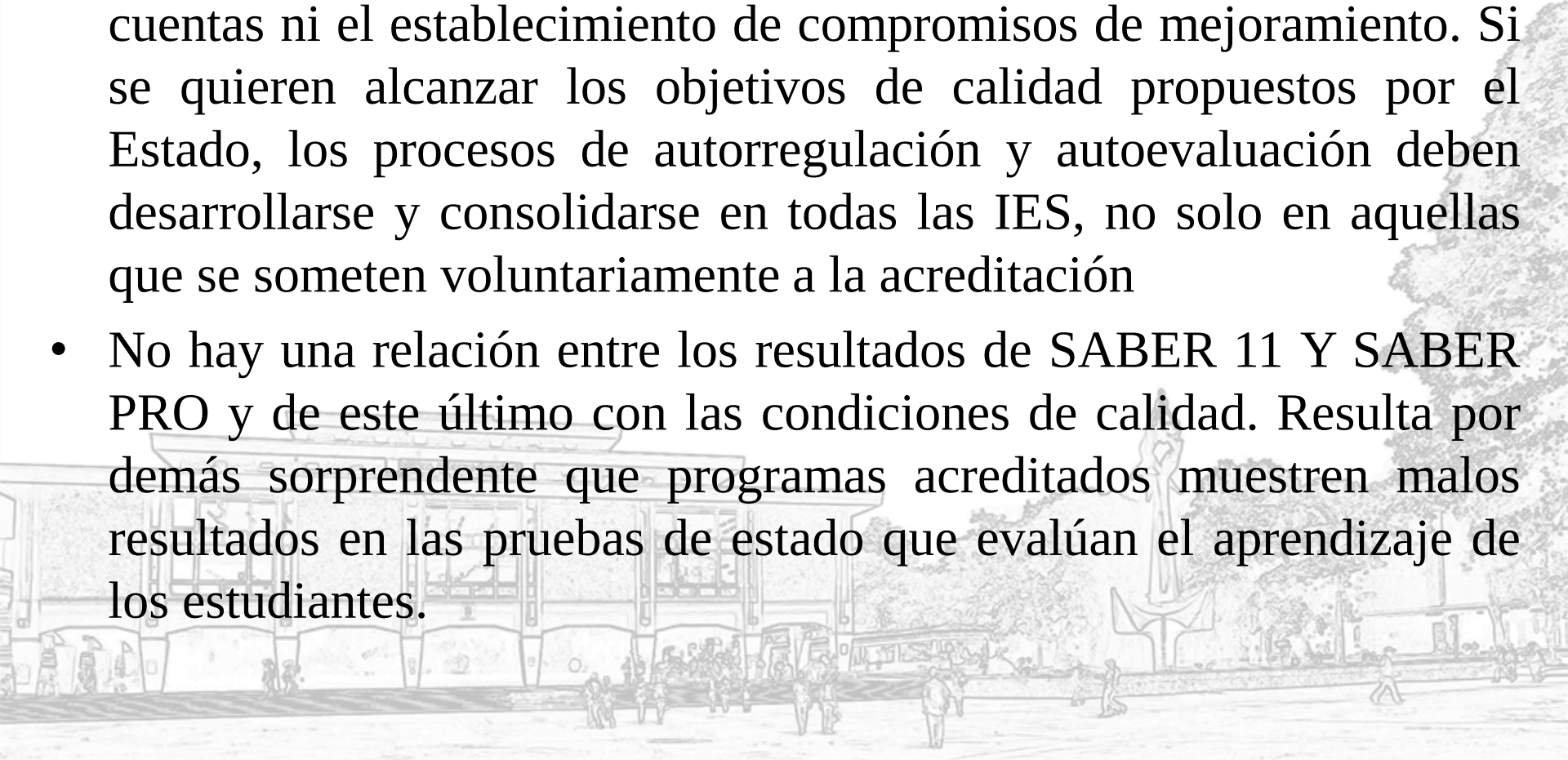
Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- No existen normas, reglas y lineamientos claros que permitan evaluar la evolución del programa y/o de la institución, así como del cumplimiento o no de los compromisos de mejoramientos, reflejados en un plan de mejoramiento, a los que se ha comprometido el programa.
- Pérdida de confianza en la calidad de los pares evaluadores: Hay una crítica constante a la preparación, capacitación y conocimientos de los pares tanto CONACES como CNA; algunos no siguen los principios el CNA, los procesos de heteroevaluación no se hacen con criterios objetivos y no se atienden las orientaciones, afectando la credibilidad del SAC.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- El estado actual del SAC no favorece una rendición efectiva de cuentas ni el establecimiento de compromisos de mejoramiento. Si se quieren alcanzar los objetivos de calidad propuestos por el Estado, los procesos de autorregulación y autoevaluación deben desarrollarse y consolidarse en todas las IES, no solo en aquellas que se someten voluntariamente a la acreditación
- No hay una relación entre los resultados de SABER 11 Y SABER PRO y de este último con las condiciones de calidad. Resulta por demás sorprendente que programas acreditados muestren malos resultados en las pruebas de estado que evalúan el aprendizaje de los estudiantes.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- No hay claridad sobre los criterios para otorgar o no la acreditación, ni sobre el tiempo concedido. Los conceptos son ambiguos y los niveles de exigencia no son claros.
- Uno de los aspectos más críticos del Sistema de aseguramiento hace referencia al manejo de los tiempos tanto de CONACES como del CNA, en general los tiempos de respuesta son largos.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

RESULTADOS

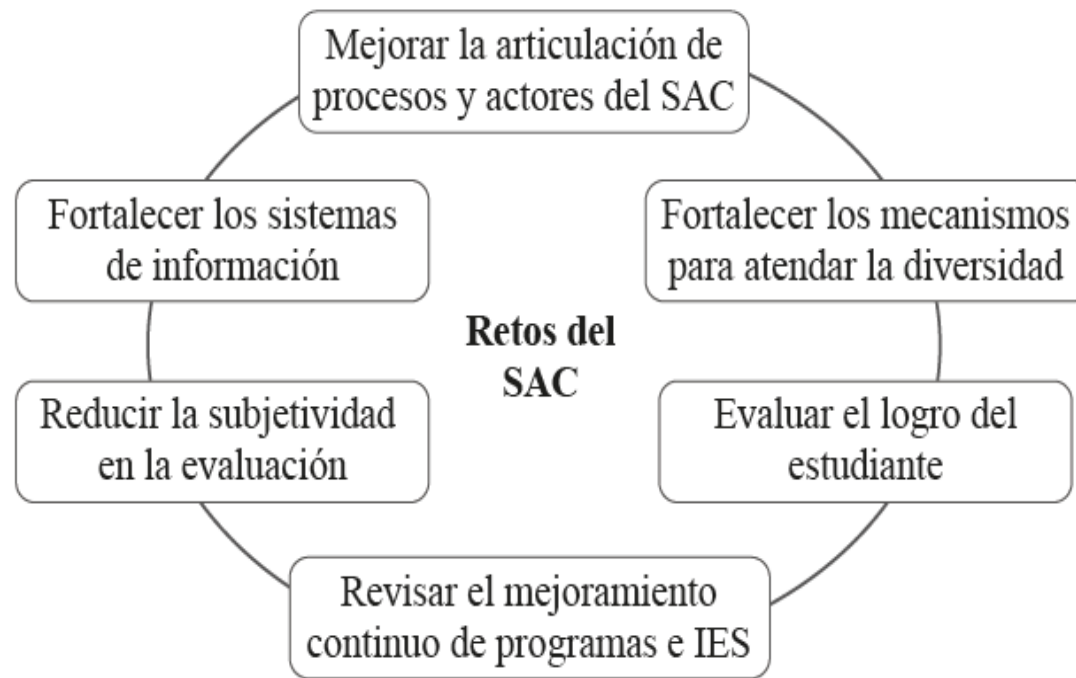
SITUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

TOTAL IES	IES ACREDITADAS	%
292	49	16,78%
TOTAL PROGRAMAS	PROGRAMAS ACREDITADOS	%
11.900	1.093	9,18%

Fuente: Cálculos propios con base en datos del MEN (2018, p.6)

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

Como resultado de estos procesos evaluativos, en 2018, el MEN tomo la decisión de ajustar el Sistema de Aseguramiento de la calidad, en los siguientes términos:



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

Para cumplir con este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

- Publicación del documento Referentes de calidad: “Una Propuesta para la Evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad”, elaborado por el MEN.

En este documento se hace una propuesta que permita evaluar los programas académicos en sus procesos de registro calificado y acreditación, a través de un modelo y de un instrumento únicos que permitan establecer niveles de desempeño mas claros y objetivos, permitiendo una trazabilidad del proceso de mejoramiento continuo.

Ministerio de Educación de Colombia (2018). *Una Propuesta para la Evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*. Bogotá: MEN

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

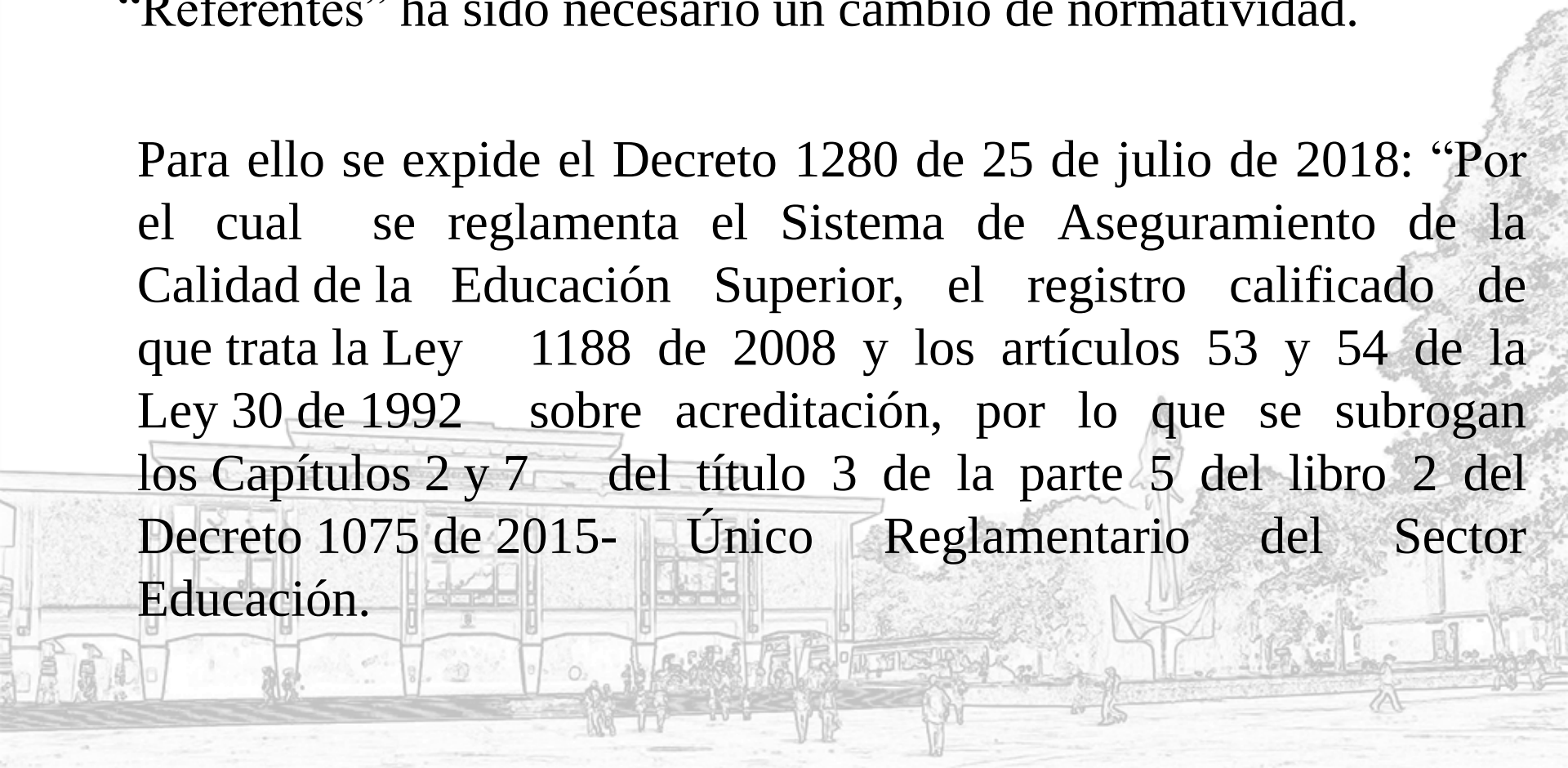
La propuesta adopta como instrumento las matrices de valoración o rúbricas, utilizadas hoy en muchos países del mundo en los procesos de aseguramiento y mejoramiento de la calidad. Con ellas el Gobierno busca:

1. Fortalecer la articulación tanto de procesos como de actores del SAC.
2. Medir y valor el mejoramiento continuo de los programas a través de una ruta de calidad: Registro calificado para creación de programas; renovación del registro calificado, acreditación; renovación de la acreditación.
3. Medir y analizar el resultado de los aprendizajes de los estudiantes como aspecto fundamental de la educación superior.

Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- Cambios en la legislación: Para poder implementar la propuesta de “Referentes” ha sido necesario un cambio de normatividad.

Para ello se expide el Decreto 1280 de 25 de julio de 2018: “Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015- Único Reglamentario del Sector Educación.



Control de calidad: Aseguramiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombia

- El CESU publica nuevos lineamientos para la acreditación institucional y de programas de pregrado:

Acuerdo CESU 01 de 2018: Por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.

- Proyecto CNA “Construcción colectiva de los criterios de calidad de programas de pregrado universitario bajo las modalidades virtual y a distancia.” , cuyo es establecer las matrices de valoración para los programas de modalidad a distancia y virtual.

